CONTRATO DE LICENCIAMIENTO

DE FRANQUICIA DIGITAL DROPSHIPPING MÉXICO

MEMBRESÍA EMPRESARIAL

USA COMPUTER, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO MUESTRA · SIN VALIDEZ LEGAL

MUESTRA

Que celebran, por una parte, **USA COMPUTER, S.A. DE C.V.**, representada en este acto por el señor [redacted], en su carácter de **Director General**, a quien en lo sucesivo se le denominará "FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO", y por la otra parte, _____, quien actúa en su carácter de persona física como "EL DISTRIBUIDOR", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

El presente Contrato establece los términos y condiciones aplicables a la prestación de servicios del programa de franquicias digitales denominado Franquicias Digitales Dropshipping México, en su Membresía Empresarial.

DECLARACIONES

I.- Declara FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO:

A- Que es una sociedad mercantil legalmente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos bajo la denominación **USA COMPUTER, S.A. DE C.V.**, con Registro Federal de Contribuyentes [redacted], activo ante el Servicio de Administración Tributaria desde el año 2005, con domicilio fiscal y comercial fijado en: [redacted].

B- Que su representante, el señor [redacted], en su carácter de **Director General**, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente Contrato, mismas que no le han sido modificadas, limitadas o revocadas de forma alguna.

C- Que cuenta con más de 21 años de trayectoria en la industria de tecnologías de la información en México, y que tiene por objeto social, entre otros, dedicarse al desarrollo de plataformas digitales que tengan por objeto la promoción y venta de productos de tecnología y electrónica, en adelante "LOS PRODUCTOS".

D- Que es autor y titular, único y exclusivo, de todos los derechos derivados de y/o relacionados con la plataforma de negocios denominada "Franquicias Digitales Dropshipping México", actualmente identificada con

el dominio https://dropshippingmexico.com.mx, así como del logo comercial “Franquicias Digitales Dropshipping México”, ambos con derechos sobre los que no existen gravámenes, cargas u otras limitaciones en su propiedad y/o uso.

E- Que ha desarrollado una plataforma de negocios en línea denominada **ORBIT**, operada bajo el nombre comercial “Franquicias Digitales Dropshipping México”, que le permitirá a otras personas físicas o morales, denominadas como “EL DISTRIBUIDOR”, la posibilidad de comercializar, comprar a FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO y vender a clientes finales de “EL DISTRIBUIDOR”, “LOS PRODUCTOS” a través de la página de comercio digital, en adelante “TIENDA DIGITAL”, desarrollada y administrada por FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO, bajo los términos descritos en las cláusulas de este Contrato, para efectuar ventas a nivel local, regional, estatal y nacional.

F- Que para la operación logística del modelo de negocio cuenta, a través de sus alianzas con los principales mayoristas de tecnología en México, con acceso a una red de **46 centros de distribución y almacenaje** ubicados estratégicamente en 30 estados de la República Mexicana, lo que permite ofrecer cobertura de entrega a nivel nacional.

II.- Declara “EL DISTRIBUIDOR”:

A- Que es una persona física bajo el Régimen de _____, con el nombre de _____, según consta en la constancia fiscal otorgada por el SAT.

B- Que expresa su interés en obtener los servicios de FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO detallados en este Contrato.

C- Que cuenta con las facultades legales, técnicas, financieras y legitimación para obligarse en los términos del presente Contrato.

D- Que tiene su domicilio fiscal y comercial en Calle _____, Colonia _____, C.P. _____, Alcaldía/Municipio _____, Estado _____. Se anexa comprobante de domicilio para archivo del presente Contrato.

E- Que tiene el RFC _____, el cual se encuentra activo en el Servicio de Administración Tributaria desde el día _____ de _____ del _____.

III.- Declaran ambas partes:

A- “EL DISTRIBUIDOR” y FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO se comprometen a no divulgar ante terceros los secretos ni las prácticas comerciales del objeto de este Contrato, ni la información confidencial legal, fiscal o comercial de cada una de las partes.

B- “EL DISTRIBUIDOR” y FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO reconocen y aceptan la obligación de guardar y mantener total confidencialidad respecto a la información de terceros o cualquier clase, y que se utilice únicamente para la presente contratación de los servicios de FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO.

C- Ambas partes manifiestan que no existe dolo, violencia o error que pueda invalidar el presente Contrato, y

MUESTRA

convienen en sujetarse a los términos y declaraciones de este Contrato.

Expuesto lo anterior por ambas partes, y reconocidas las capacidades legales con las que se ostentan, declaran estar de acuerdo en sujetar el presente Contrato de prestación de servicios de promoción y venta en línea en los términos de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Objeto del Contrato.

A partir de la vigencia y firma del presente Contrato, FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO desarrollará, brindará acceso y uso continuo a “EL DISTRIBUIDOR”, a una plataforma digital en línea denominada “TIENDA DIGITAL”, a través de la cual los clientes finales puedan comprar “LOS PRODUCTOS” o servicios, y así “EL DISTRIBUIDOR” pueda beneficiarse de las oportunidades de negocio que FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO ofrece a través de la “TIENDA DIGITAL”, partiendo de los precios de mayoreo que otorgan los mayoristas y fabricantes a “EL DISTRIBUIDOR” para que éste comercialice “LOS PRODUCTOS” con un margen de utilidad al público general que puede ir desde el 10% al 30%, durante el periodo de vigencia de este Contrato. FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO se obliga a entregar la “TIENDA DIGITAL” completamente funcional dentro de un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas posteriores a la recepción del pago y de la información que “EL DISTRIBUIDOR” otorgue al área de desarrollo como logo, nombre comercial, redes y pasarela de pago.

Segunda. Especificaciones generales de la “TIENDA DIGITAL” en línea Dropshipping.

“EL DISTRIBUIDOR” asignará su marca comercial a la “TIENDA DIGITAL” y tendrá la propiedad de la marca comercial que asigne a su “TIENDA DIGITAL”. Al finalizar el contrato, “EL DISTRIBUIDOR” podrá usar su marca comercial conforme a sus intereses.

“LOS PRODUCTOS” que FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO ofrece a “EL DISTRIBUIDOR” a través de la “TIENDA DIGITAL” siempre serán nuevos y comprados de forma lícita directamente a los diversos mayoristas y fabricantes de la industria de TI en México, con quienes FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO ha desarrollado este modelo de negocio.

La “TIENDA DIGITAL” contará con un panel de control **ORBIT** personalizado para monitorear las secciones de venta, clientes y pedidos en tiempo real.

Partiendo de la información que provea “EL DISTRIBUIDOR” en relación con nombre comercial, logotipo, redes sociales, pasarelas de pago y dominio web, FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO hará el desarrollo y funcionamiento de lo mencionado anteriormente, lo cual será validado y habilitado por FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO en la “TIENDA DIGITAL”.

La “TIENDA DIGITAL”, el código fuente, el catálogo automatizado de productos de tecnología, el hosting, servidores, sistema de envíos y tienda en línea son propiedad de FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO, quien la otorga a “EL DISTRIBUIDOR” en calidad de renta durante la vigencia de este Contrato.

“EL DISTRIBUIDOR” no pagará comisiones, regalías ni ningún cargo derivado a FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO por el uso para la venta de “LOS PRODUCTOS” en la “TIENDA DIGITAL” asignada.

MUESTRA

“EL DISTRIBUIDOR” tendrá facultades para comercializar “LOS PRODUCTOS” de la “TIENDA DIGITAL” contratada, ser contactado por prospectos o clientes directamente a través del formulario de contacto, teléfono o redes sociales.

FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO comprará el dominio de la “TIENDA DIGITAL” a nombre de la “TIENDA DIGITAL” con terminación “.com.mx” para un mejor posicionamiento en Google, durante el periodo de vigencia de este Contrato y de la membresía.

“EL DISTRIBUIDOR” será propietario de su dominio contratado, base de datos de clientes, redes sociales, pasarelas de pago, materiales publicitarios y cualquier contenido generado durante la vigencia del contrato.

En caso de que “EL DISTRIBUIDOR” cuente ya con un dominio adicional y quiera direccionarlo a la “TIENDA DIGITAL”, deberá solicitar el redireccionamiento con los accesos a los DNS.

Los clientes que genere la “TIENDA DIGITAL” son propiedad de “EL DISTRIBUIDOR”, quien podrá administrarlos desde su panel de control **ORBIT**. FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO no usará las bases de datos de los clientes de la “TIENDA DIGITAL” en ninguna circunstancia.

Tercera. Obligaciones de FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO.

Son obligaciones de FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO, de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes:

Proporcionar a “EL DISTRIBUIDOR” una “TIENDA DIGITAL”, así como un panel de control **ORBIT** para poder administrarla durante el periodo de la membresía contratada.

FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO deberá contar y disponer en todo momento con personal y recursos que aseguren el correcto y continuo servicio de la “TIENDA DIGITAL” a “EL DISTRIBUIDOR” durante el periodo de vigencia de la membresía contratada.

FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO será la encargada de la logística de entrega de “LOS PRODUCTOS” a través de guías electrónicas de paqueterías por correo electrónico a “EL DISTRIBUIDOR”, apoyándose en la red de **46 centros de distribución y almacenaje** a nivel nacional referida en la Declaración I.F, buscando que la entrega a los clientes finales se realice en plazos que van, en su mayoría, desde los 3 a los 5 días hábiles.

FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO estará haciendo constantemente, sin compromiso o plazos asignados, mejoras que se apliquen en la “TIENDA DIGITAL” para “EL DISTRIBUIDOR”, quien podrá gozar de éstas en forma inmediata apenas sean publicadas, sin que esto represente un costo adicional para “EL DISTRIBUIDOR”.

Cuarta. Obligaciones de “EL DISTRIBUIDOR” respecto de las ventas que realice por medio de la “TIENDA DIGITAL”.

Son obligaciones de “EL DISTRIBUIDOR”, las siguientes:

Atender todas las oportunidades de negocio que genere su “TIENDA DIGITAL” en línea en tiempo y forma, ya sea vía correo electrónico, teléfono, redes sociales o medios electrónicos.

“EL DISTRIBUIDOR” deberá promocionar la “TIENDA DIGITAL” a través de la generación de contenido y

MUESTRA

publicidad en línea (ADS) en redes sociales para poder generar tráfico de calidad a la “TIENDA DIGITAL”.

“EL DISTRIBUIDOR” se obliga a no realizar prácticas desleales de comercialización o fraude, lavado de dinero, prestanombres de terceros o cualquier conducta contraria a la ley o al presente Contrato.

“EL DISTRIBUIDOR” se obliga a liberar a FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO si llegara a tener alguna disputa legal o penal por hechos no imputables a FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO.

“EL DISTRIBUIDOR” deberá cubrir por cuenta propia los costos de su operación, tales como nómina, renta, teléfonos, internet, deberes fiscales y otros que pudieran surgir como el pago de publicidad de su “TIENDA DIGITAL”.

“EL DISTRIBUIDOR” podrá recabar de forma automática y a través de los medios electrónicos que elija contratar, los datos de los clientes, tales como correo electrónico, teléfono y nombre, siendo su responsabilidad darles el uso correcto con base en las políticas de privacidad de su “TIENDA DIGITAL” y leyes vigentes aplicables. “EL DISTRIBUIDOR” deberá estar dado de alta ante la Secretaría de Hacienda durante el periodo de duración de este Contrato, a fin de poder emitir las facturas que soporten todas las ventas que origine su “TIENDA DIGITAL”, con la razón social que precede en este Contrato.

“EL DISTRIBUIDOR” es responsable de registrar y mantener su propia contabilidad fiscal.

“EL DISTRIBUIDOR” deberá contar con una cuenta bancaria a su nombre, con disponibilidad de realizar transferencias electrónicas, a través de la cual recibirá los pagos por las ventas originadas en su “TIENDA DIGITAL”, así como los pagos a FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO por “LOS PRODUCTOS”.

“EL DISTRIBUIDOR” deberá liquidar el importe por “LOS PRODUCTOS” inmediatamente que reciba el monto de dicha venta por parte de los clientes, a fin de que FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO pueda dar inicio al proceso de logística para su entrega al cliente final.

“EL DISTRIBUIDOR” será responsable de operar su “TIENDA DIGITAL” en los casos en que éste realice cambios manuales y/o unilateralmente, tales como publicar productos, publicar nuevos banners o cualquier otra modificación que haga a su “TIENDA DIGITAL”. En cualquiera de estos casos, FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO no será responsable.

Quinta. Facturación de “LOS PRODUCTOS”.

La facturación que FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO realice hacia “EL DISTRIBUIDOR”, derivada de la venta de “LOS PRODUCTOS” que éste comercializa a través de la “TIENDA DIGITAL”, se hará llegar al correo info@tudominio.com.mx o al correo que designe expresamente “EL DISTRIBUIDOR”.

Sexta. Garantía de “LOS PRODUCTOS”.

“EL DISTRIBUIDOR” será el primer punto de contacto con el cliente final. En caso de que se requiera la aplicación de alguna garantía a “LOS PRODUCTOS” que “EL DISTRIBUIDOR” comercialice a través de la “TIENDA DIGITAL”, deberá ser reclamada directamente por el cliente final en la sección “Políticas y devoluciones” de la “TIENDA DIGITAL”, donde viene el enlace de soporte de la marca de “LOS PRODUCTOS”, y será atendida directamente por el fabricante del producto a través de su página de soporte.

MUESTRA

Séptima. Prestación de servicios por parte de FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO.

Los servicios que serán prestados a “EL DISTRIBUIDOR” son los siguientes:

a. El total desarrollo y correcto funcionamiento de su “TIENDA DIGITAL” contratada en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas posteriores a la recepción del pago y de la información de “EL DISTRIBUIDOR”, que incluye la comercialización de “LOS PRODUCTOS”. La configuración inicial contará con panel de administración **ORBIT**, menú principal, SEO inicial, sucursales, categorías, métodos de envío, márgenes de utilidad, información de contacto, redes sociales, pasarelas de pago y logotipos. A su vez, se incluye un catálogo categorizado de productos de tecnología y electrónica, precios, promociones, carrito de compra y opciones de pago.

b. La descripción de “LOS PRODUCTOS”, fichas técnicas, precios, imágenes y demás elementos pueden llegar a tener errores y publicarse en la “TIENDA DIGITAL” de “EL DISTRIBUIDOR”; en caso de que esto ocurra, no compromete a FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO con los clientes finales ni con “EL DISTRIBUIDOR”. Si esto llegara a ocurrir, se buscará de buena fe la solución adecuada para todas las partes, a modo de mantener la buena relación, el buen nombre y la reputación comercial tanto de FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO como de “EL DISTRIBUIDOR”.

c. La operación de logística de “LOS PRODUCTOS” a los clientes finales de la “TIENDA DIGITAL” será realizada directamente por los fabricantes de éstos y/o por los proveedores de entrega de paquetería que FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO designe, y con quienes cuenta con tarifas preferenciales, operando sobre la red de **46 centros de distribución y almacenaje** con cobertura nacional. FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO notificará vía electrónica a “EL DISTRIBUIDOR” cuando “LOS PRODUCTOS” hayan sido recibidos por los clientes finales.

d. Mantener la “TIENDA DIGITAL” disponible las 24 horas, los 365 días del año, excepto en los casos en que el servicio sea interrumpido por mantenimiento, el cual se procurará realizar en la madrugada para no afectar las ventas de “EL DISTRIBUIDOR”, en cuyo caso será notificado con suficiente anticipación, o por otra causa ajena a FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO.

Octava. Soporte técnico.

En caso de que “EL DISTRIBUIDOR” solicite asistencia técnica sobre cualquier aspecto de su “TIENDA DIGITAL”, deberá solicitarlo a través del correo info@dropshippingmexico.com.mx. FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO responderá en un plazo máximo de 72 horas a partir del reporte de la falla.

“EL DISTRIBUIDOR” deberá proporcionar la falla detallando la ubicación de la categoría o área específica de su “TIENDA DIGITAL”.

Novena. Periodo de vigencia y renovación.

Tendrá efecto a partir de la firma de este Contrato y se mantendrá vigente por un periodo de 36 (treinta y seis) meses, a partir del día _____ de _____ del año _____ y hasta el día _____ de _____ del año _____.

Existe la opción de extender expresamente el periodo de renovación por un periodo igual al originalmente contratado, caso en el cual FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO podrá aplicar un 10% (diez

MUESTRA

por ciento) de descuento para “EL DISTRIBUIDOR”, aplicable sobre los valores expresados como contraprestación para este Contrato inicial. Toda renovación deberá formalizarse por escrito.

Décima. Cesión de derechos.

Ambas partes no podrán ceder los derechos del presente Contrato, ni total ni parcialmente, a menos que exista autorización expresa y por escrito entre ambas partes.

No será necesaria la autorización en el caso de que “EL DISTRIBUIDOR” nuevo sea parte del mismo grupo empresarial del cedente, y que ambos queden obligados solidaria e indivisiblemente frente a FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO.

Décima primera. Contraprestación y forma de pago.

“EL DISTRIBUIDOR” pagará a FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO el costo de la **Membresía Empresarial** con una vigencia de 3 (tres) años que incluye: “TIENDA DIGITAL” en línea personalizada con su marca, panel de control ORBIT, catálogo de productos de tecnología, 4 (cuatro) pasarelas de pago y 6 (seis) redes sociales, por los servicios de renta de la “TIENDA DIGITAL”, la cantidad de **$149,990.00 (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.)**, incluido el impuesto al valor agregado.

“EL DISTRIBUIDOR” deberá pagar a FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO en una sola exhibición, a la cuenta bancaria que FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO designe, sirviendo el comprobante de depósito como el recibo más amplio que en derecho proceda. Dicho pago no es reembolsable en ninguna circunstancia.

Décima segunda. Cambio de domicilio.

En caso de que FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO o “EL DISTRIBUIDOR” cambien de domicilio fiscal, comercial o domicilio para oír y recibir notificaciones, éste deberá ser notificado a la otra parte por escrito por lo menos con 5 (cinco) días hábiles de anticipación.

Décima tercera. Límites en la responsabilidad.

Cada parte será responsable únicamente por los actos que le sean imputables. FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO responderá por fallas técnicas, errores de catálogo o incumplimientos logísticos, mientras que “EL DISTRIBUIDOR” asumirá la atención al cliente y obligaciones fiscales.

“EL DISTRIBUIDOR” exime de responsabilidad a FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO y sus partes relacionadas, como accionistas, consejeros, directivos, empleados, representantes, etc., frente a cualquier reclamación, acción o derecho que puedan presentar terceros, ya sean particulares o autoridades.

Décima cuarta. Independencia de las cláusulas.

Si en algún momento cualquier disposición de este Contrato se vuelve o declara ilegal, nula o no ejecutable en algún aspecto, la legalidad, validez y fuerza de las restantes cláusulas no se verán afectadas o menoscabadas por ello; en tales casos, las partes actuarán de la manera válida y eficaz más parecida a la pactada, así como negociarán de buena fe y formalizarán prontamente el acto jurídico que plasme dicha alternativa.

MUESTRA

Décima quinta. Interpretación.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes del Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que con motivo de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Décima sexta. Rescisión.

FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO podrá rescindir el presente Contrato en los siguientes casos:

Si cualquier información o dato proporcionado resultare falso, omitiera información, o hiciera mal uso de la “TIENDA DIGITAL” asignada o en perjuicio de FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO.

Si “EL DISTRIBUIDOR” deja de cumplir cualquiera de los términos, acuerdos o convenios contenidos dentro del presente Contrato.

Si “EL DISTRIBUIDOR” comparte información confidencial de FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO.

Leído el presente Contrato por las partes interesadas que en él intervienen, y enteradas de su contenido, valor y efectos legales, lo firman por duplicado de conformidad al calce y margen de cada hoja, el día _____ de _____ del año _____.

FRANQUICIAS DIGITALES DROPSHIPPING MÉXICO
USA COMPUTER, S.A. DE C.V.
Representada por:

[redacted]
Director General

Fecha: _____ / _____ / _____

"EL DISTRIBUIDOR"
Representado por:

Nombre y firma

Fecha: _____ / _____ / _____

MUESTRA